BUENAS PRÁCTICAS

Para saber si en tu organización, se está incorporando la variable GÉNERO en la salud laboral y en prevención, responde estas sencillas cuestiones:

- ¿Existe equidad en cuanto al número y perfil de hombres y mujeres a nivel del organigrama, así como en el reparto de responsabilidades y participación en prevención?
- ¿Se evalúan los puestos ocupados por mujeres?
- En la evaluación de riesgos, ¿se contemplan la totalidad de los riesgos asociados a la totalidad de las tareas que se realizan?
- ¿Se ha practicado algún tipo de adaptación ergonómica en los puestos ocupados por trabajadoras y en los puestos ocupados por los trabajadores?
- ¿A qué colectivo o colectivos se dirigieron mayoritariamente las acciones formativas realizadas este último año?
- ¿Se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos psicosociales, factores asociados al género tales como las dificultades de conciliación entre la vida personal, laboral, familiar; las diferencias en la asignación de funciones, la existencia de brecha salarial, la existencia de techo de cristal en la promoción?
- Se identifican situaciones diferenciales entre hombres y mujeres con respecto a las cualificaciones, relevancia de tareas asignadas, antigüedad, condiciones laborales, etc?

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES | SECRETARÍA DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES | DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2024

Los riesgos laborales afectan de manera diferente a los hombres y a las mujeres

Es necesario aplicar la perspectiva de género a la seguridad y salud en el trabajo

MAZ suma

Área de Actividades Preventivas

www.maz.es @mutuamaz /mutua-maz /mutuaMAZ

MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11

MAZ suma

LOGO

INTEGRACIÓN DEL GÉNERO EN PRL

Área de Actividades Preventivas

CONDICIONES DE TRABAJO Y QUÍMICOS:

La mayoría de los estudios sobre los efectos de sustancias químicas y sobre la exposición, ha tenido como referente al hombre. Las sustancias químicas afectan de forma diferente y específica a las mujeres por diversas razones:

- Ciertos compuestos organoclorados están ligados al cáncer de mama u ovarios. El cadmio está relacionado con la osteoporosis
- Las diferencias biológicas tales como los procesos hormonales, fisiológicos y anatómicos
- La exposición múltiple a sustancias químicas en el medio laboral, así como en la vida cotidiana.
- Multitud de trabajos y actividades que más intensamente utilizan sustancias químicas, están altamente feminizados: tintes en textil, n-hexano en el calzado, formaldehído en la sanidad, organoclorados en la agricultura, organofosforados en la fumigación de edificios, disolventes en la limpieza, microelectrónica o farmacéutica.
- Algunas sustancias juegan además un papel clave en la alteración de la reproducción y transmisión de la contaminación a posteriores generaciones.

LA DISRUPCIÓN ENDOCRINA

Son sustancias químicas capaces de alterar el sistema hormonal y ocasionar diferentes daños sobre la salud de las mujeres y hombres y de forma especial a los hijos e hijas, por exposición durante el embarazo y la lactancia.

PAUTAS PARA INTEGRAR LA PREVENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para que la intervención preventiva en el ámbito de la seguridad y salud laboral sea **EFECTIVA**, se deberá incorporar **LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**:

CONDICIONES DE TRABAJO: a la hora de realizar la evaluación de riesgos, se deberá comprobar si hombres y mujeres que trabajan en un mismo puesto, realizan las mismas tareas y del mismo modo

- **Ambiente y lugar de trabajo:** Adaptar los espacios de trabajo, el mobiliario, y los equipos a las personas trabajadoras atendiendo sus diferencias antropométricas.
- **Equipos de trabajo y EPI's:** Elegir los equipos de trabajo y los elementos de protección individual, atendiendo a las condiciones anatómicas y fisiológicas diferenciadas entre hombres y mujeres.
- **Productos, agentes físicos, químicos y biológicos:** Asegurarse de que los peligros son conocidos, los niveles de exposición, intensidad, concentración y presencia están debidamente cuantificados, **INDIVIDUALIZADAMENTE** y atendiendo al sexo de la persona trabajadora.
- **Proceso:** incorporar programas formativos relativos a los riesgos específicos del proceso de trabajo, sin caer en estereotipos de género, y sin dar por supuesto que los riesgos afectan de forma homogénea a HOMBRES Y MUJERES.
- **Condiciones organizativas:** Aplicar el enfoque de género y contar con datos desagregados por sexos

FACTORES INDIVIDUALES

Atender los posibles factores de ESTRÉS:

- **Relación trabajo-familia: C**ONCILIACIÓN
- **Estresor de género: la doble jornada**
- **Conflictos, actos, violencia**
- **Comportamientos de riesgo**
- **Vigilancia salud**

GESTIÓN PREVENTIVA

- **ER:** capacitar al personal técnico en prevención, personal delegado de PRL, responsables de dirección y mandos intermedios en perspectiva de género, gestión de la edad y trabajadores con especial sensibilidad
- **MEDIDAS PREVENTIVAS:** orientadas a reducir la exposición de los diferentes factores de riesgo: **PSICOSOCIAL, ERGONÓMICO, HIGIÉNICO,** y no centrarse exclusivamente en los accidentes de trabajo.
- **VIGILANCIA SALUD: E**stablecer listado de puestos exentos de riesgo para la maternidad y lactancia. Valorar si existe riesgo para la salud reproductiva de hombres y mujeres,